

6882 *ORDEN de 3 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Rey Fernando», para el Instituto de Educación Secundaria de San Fernando de Henares (Madrid), antiguo Instituto de Formación Profesional.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de San Fernando de Henares (Madrid), antiguo Instituto de Formación Profesional se acordó proponer la denominación de «Rey Fernando» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Rey Fernando», para el Instituto de Educación Secundaria de San Fernando de Henares (Madrid), antiguo Instituto de Formación Profesional.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988; «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

6883 *ORDEN de 3 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Bajo Nalón», para el Instituto de Educación Secundaria de Pravia (Asturias), antiguo Instituto de Formación Profesional.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Pravia (Asturias), antiguo Instituto de Formación Profesional se acordó proponer la denominación de «Bajo Nalón» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Bajo Nalón», para el Instituto de Educación Secundaria de Pravia (Asturias), antiguo Instituto de Formación Profesional.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1988; «Boletín Oficial del Estado» del 26), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

6884 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1994, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y prorrogan ayudas para el intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación.*

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18) la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión de dicho programa. Esta Dirección general ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la comisión de expertos y la selección efectuada por la comisión nacional, otorgar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde el 1 de marzo de 1994 y por la duración señalada en el mismo anexo.

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en

el anexo II de esta Resolución, desde el final del periodo concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en el anexo será la siguiente:

Modalidad A y C: Cantidad a determinar según las normas de la convocatoria.

Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Orden de la convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las comisiones nacionales de selección serán irrecurribles.

En todo caso, las recurridas administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.

Madrid, 28 de febrero de 1994.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

	Duración — Meses
Modalidad B:	
Asensi Miralles, Miguel Angel	12
Díaz Carrillo, Esteban	12
Estal Martínez, Jesús L. del	12
Ferrer Ayala, María Angeles	12
Pérez Fuentetaja, Alicia	12
Modalidad C:	
Vázquez Brañas, Manuel	9
Modalidad D:	
Alvarez Fuentes, Josefa	12
Ascaso Alcubierre, Paloma	12
Baranda Guillén, Juan	12
Barroso Rodríguez, María del Puerto	12
Borja Barrera, Cesáreo	12
Corrales Romero, Juan Carlos	12
Gil Schulze, Raúl	12
León Aguilera, Francisco Jesús	12
López Luengo, Beatriz	12
Pallarés Martínez, Francisco José	12
Pastrana Arancón, María Angeles	12
Sánchez Jiménez, María Nieves	12
Santos Alvarez, María Angeles	12
Vinuesa Navarro, María Angeles	12

ANEXO II

	Duración hasta
Modalidad D:	
Alarcón Vera, Antonio	28-2-1995
Bengoechea Molina, María Luz	28-2-1995
Bermejo Román, Ruperto	28-2-1995
Caruz Arcos, Antonio José	28-2-1995
Cuesta Aguilar, María José	28-2-1995
Gallego Alvarez, Francisco Javier	28-2-1995
García Balbo, Camino	28-2-1995
García Redón, Elena	28-2-1995
Matas Parra, Carmen	28-2-1995
Mostacero Serra, Juan Antonio	28-2-1995
Navarro Laboulais, Javier José	28-2-1995
Núñez Delicado, Estrella	28-2-1995